



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 28 -D-FCE-2019

Ciudad Universitaria, 16 de enero de 2019

Visto el Expediente con Registro N.º 00355-FCE-2019 de la Unidad de Tramite Documentario de la Facultad de Ciencias Económicas, en el cual el Presidente de la Comisión del Programa de Titulación 2018-II alcanza la propuesta de los profesores evaluadores del Segundo Examen escrito del Programa de Titulación 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N.º 451-D-FCE-2018 de fecha 18 de agosto de 2018, se aprueba la Directiva N.º 002-FCE-2018; así como también la realización, cronograma y presupuesto referencial del Programa de Preparación para Rendir el Examen de Aptitud Profesional y para la presentación del Informe de Experiencia Profesional – Año 2018-II;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 594-D-FCE-2018 de fecha 9 de noviembre de 2018, se aprueba la modificación del Anexo N.º 2 de la Resolución Decanal N.º 451-D-FCE-2018, correspondiente al Cronograma del Programa de Titulación 2018-II;

Que, con fecha 20 de enero de 2019, se ha previsto el SEGUNDO EXAMEN escrito del Programa de Preparación para Rendir el Examen de Aptitud Profesional para optar el Título Profesional de Economista 2018-II;

Que, en concordancia con lo establecido en los ítem b), c), d) y e) del numeral 8.2 de la referida Directiva Académica N.º 002-FCE-2018, es responsabilidad de la Comisión del Programa de Titulación 2018-II organizar el Examen de Aptitud Profesional, la Sustentación del Informe de Experiencia Profesional y designar los respectivos Jurados;

Que, mediante carta, el Presidente del Programa de Titulación 2018-II remite la relación de profesores del JURADO DEL SEGUNDO EXAMEN DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN 2018-II, en el marco de dicho Programa;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01388-R-06 de fecha 22 de marzo de 2006, resuelve delegar competencia a los señores Decanos y Directores de las Escuelas Académico Profesionales, para resolver los procedimientos administrativos, entre ellos la conformación de los jurados Calificadores para optar el Título Profesional por cualquier modalidad, precisando que Resolución Decanal que se emita al amparo de los dispuesto por la mencionada Resolución Rectoral deben ser elevados para conocimiento;

Que, se hace necesario formalizar mediante Resolución Decanal la designación de los Jurados, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones legales vigentes;

De acuerdo a lo informado por la Comisión del Programa de Titulación 2018-II; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 28 -D-FCE-2019

SE RESUELVE:

1. *Formalizar la designación de los profesores que participarán en la Evaluación del SEGUNDO EXAMEN del Programa de Titulación 2018-II como se detalla a continuación:*

ÁREA: GESTIÓN EMPRESARIAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (AULA: 205)			
Curso: Gestión Empresarial	0A1862	Mg. Jazmín Rocío Tavera Colonna	Presidenta
	05240A	Econ. Jorge Antonio Paz López	Miembro
	066729	Mg. Guillermo Socla Baéz	Miembro
ÁREA: GESTIÓN EMPRESARIAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (AULA: 206)			
Curso: Gestión Empresarial	071315	Mg. Oleg Jaime Valladares Díaz	Presidente
	088277	Mg. Elpidio David Medianero Burga	Miembro
	051314	Econ. Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara	Miembro
ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA (AULA: 207)			
Curso: Administración Pública	0A0372	Dr. Carlos Eduardo Armas Morales	Presidente
	057622	Econ. Lleyni Reátegui Sánchez de Sánchez	Miembro
	023795	Lic. Javier Ubaldo Espinoza Lara	Miembro

2. *Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DR. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano de Investigación y Posgrado



MG. HOOVER RÍOS ZUTA
Decano

